

# El Eco de Cartagena.

AÑO XXX.—NUM. 8660

DIARIO DE LA NOCHE.

TELÉFONO NÚM. 58

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7.50 id.—Extranjero, tres meses, 11.25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Loreite, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

**LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24.**

Miércoles 10 Septiembre 1890.

## LA CLAUSURA DE LAS ESCUELAS.

Si todas las escuelas públicas estuviesen bien dotadas y sus maestros cobraran puntualmente sus haberes, sería la plaza de maestro mucho más codiciada que una canongía; porque al menos los Sres. Canónigos, asisten cuando pueden á los Divinos Oficios, pero los maestros llegarán día en que se les olvide lo que aprendieron en fuerza de no ejercitar su profesión.

No se crea que aludimos á los que con fútiles pretextos y sin respeto alguno á la Ley, se ausentan de sus escuelas contentándose el que más con dejar en su lugar un *pasante*, todo á ciencia y paciencia de las autoridades locales que son las llamadas á evitar semejantes abusos.

No señor; nos referimos á los buenos maestros, á los que desean cumplir fielmente con su sagrado ministerio; á esos apóstoles de la ciencia que ven obstruido el curso de sus tareas por esa tiránica y omnipotente señora llamada salud pública.

Las Juntas de Sanidad con sus múltiples *medidas* distadas á no dudarlo, por el *mejor* deseo de hacer bien, son de algún tiempo á esta parte la rémora de la instrucción primaria.

La viruela, la difteria, el sarampión ó cualquier otra enfermedad contagiosa que se desarrolla entre nosotros con carácter epidémico, es bastante para que la mencionada Junta se reúna y que como primer medida acuerde indefectiblemente la clausura de las escuelas.

Todo esto estará bien hecho, pero como las epidemias se suceden ó mejor dicho nos viene una antes que salgamos de la otra, he aquí el motivo porque las escuelas permanecen siempre cerradas ó abiertas á pequeños intervalos, que es lo mismo que si no se abrieran.

Ya sabemos que todo se hace por el bien general y que si se mandan cerrar las escuelas es por evitar la aglomeración de personas en locales que por lo regular no reúnen ninguna de las condiciones que aconseja la higiene. Pero ¿por qué ese exclusivo ensañamiento con las escuelas?

Nosotros recordamos que á causa de la viruela en Noviembre de 1888, se ordenó por la Alcaldía de Cartagena la clausura de las escuelas públicas y privadas de todo el término municipal; orden que dicho sea de paso, no fue cumplida más que en algunas escuelas públicas. Y cuando aun llevábamos en la mano el oficio en que tal orden se nos daba, nos ocurrió entrar en el Oratorio público de la Casa de Expositos, donde se celebraba una función religiosa, y allí estaban, no aglomeradas, sino hacindas centenares de personas en un local que á nuestro parecer reúne peores condiciones que ninguna escuela pública.

La misma observación pudimos hacer de aglomeración de gente en la iglesia de San Miguel y el Carmen donde á la sazón se celebraba la novena de Animas.

Luego, más tarde, en el teatro Matinez donde tenía lugar otra función de género opuesto á las anteriores, estuvimos tres ó

cuatro horas prensados como sardinas y sudando el kilo; por más que las funciones que se daban eran tan frescas como: *Al agua patos* y *El año pasado por agua*.

Todos estos locales que hemos enumerado y otros muchos donde el público se reúne, debieran mandarse cerrar á la vez que las escuelas, y si no, dejar á ésta en la misma libertad que aquéllos. Ni aun la ley de la necesidad puede alegarse para este irritante privilegio; pues que para alabar á Dios todos los lugares son buenos, así como para el esparcimiento del ánimo, no hay tampoco necesidad de asistir á los teatros y cafés, y en cambio sólo en la escuela puede el niño recibir los beneficios de la enseñanza.

En la epidemia cólerica de 1885 acordó la Junta provincial de Sanidad de Alicante la clausura de todos los establecimientos de enseñanza de la provincia, á la vez que significaba al Ilmo. Sr. Obispo de Orihuela la conveniencia de que su Autoridad adoptase por su parte idénticas medidas en su jurisdicción; y consecuencia de esto, fue la circular de dicho Prelado, en que se prohibían toda clase de funciones religiosas, incluso la misa conventual cantada en las parroquias, así como el uso del incensario, hasta nueva orden. Allí, al menos, hubo igualdad y á la vez que las escuelas públicas, se cerraron el seminario conciliar y demás establecimientos eclesiásticos docentes.

Otra cosa: en casi todos los municipios de España están compensadas las retribuciones de las escuelas con la tercera ó cuarta parte del sueldo del profesor, pero como en Cartagena no hay tal compensación ocurre con frecuencia que algunos maestros cumplen á medias la orden de clausura de sus establecimientos, pues á la vez que para la *generalidad* no hay escuela, se reciben á puerta cerrada los niños *pueriles* que pagan retribución. Esto en cuanto á escuelas públicas; que en cuanto á privadas, aun recordamos de un oficio que la directora del Asilo de Niñas de Cartagena dirigió al Alcalde de dicha ciudad, en Noviembre de 1888 en que le manifestaba que su establecimiento reunía todas las condiciones higiénicas precisas, y por consiguiente, lo creía exceptuado de la general medida. Idéntica manifestación hicieron los directores de los demás colegios particulares, y llegó á darse el caso, de no haber en la ciudad otras escuelas cerradas que las oficiales, y éstas *porque los locales no reunían condiciones*.

¿Luego si los hubiesen reunido, tampoco se hubieran cerrado en justicia? Por consiguiente, lo que hace falta, son locales á propósito y no que las escuelas estén cerradas, pues á seguir como vamos con epidemias continuadas y aun multiplicadas, si se quiere, y los locales escuelas sin condiciones higiénicas, llegarán los maestros públicos de Cartagena á vivir en continuas vacaciones y los niños *poetas* que son los que educa el Municipio, condenados perpetuamente á la ignorancia.

La Misa (Albujón) Septiembre de 1890

José Martí y Mata.

## HISTORIA DE LA ESCOPETA.

Como arma manual de fuego, bien se com-

prende que su historia, sus progresos y variantes no pueden separarse de las vicisitudes y desarrollos por que han pasado las armas portátiles en general, desde su primer empleo hasta nuestros días.

Hablar del origen de la escopeta y pretender fijar su estructura en aquel período en que la culebrina, la espingarda y el arcabuz andaban indistintamente en manos de feudatarios y soldados, sería empresa un tanto prolija.

Concretemos nuestras notas á sentar los progresos de tan popular arma de fuego, diciendo de paso algunas verídicas y amenas curiosidades de su historia.

Hacia mediados del siglo XV se usaba en España la culebrina de mano ó portátil, consistente en un tubo ó cañón de hierro sujeto á una caja de madera por medio de abrazaderas.

En el extremo del cañón se colocaba de una manera imperfecta la carga del arma, la cual se incendiaba con un botafuego.

Para hacer uso del arma había que apoyarla en una horquilla de madera, que muchas veces servía de baqueta ó atacador.

En prueba de que los españoles emplearon esta arma por la época citada, transcribimos el siguiente trozo de la Crónica de D. Alvaro de Luna: «Gallego hizo un tiro con una culebrina, con que mató luego un hombre de armas... después ellos así retraídos hobieron tiempo á lugar para se armar de sus armas é los ballesteros é culebrineros para aderezar sus ballestas é culebrinas».

Más tarde, ya en el último tercio del siglo XV, la espingarda vino á sustituir á la culebrina ventajosamente, pues la caracterizaba una modificación tan notable como la culata, que permitía al «espingardero» apoyarla al hombro para tirar.

En los comienzos del siglo XVI aparece un arma algo más perfecta que la espingarda, y á la cual se denomina «escopeta», del griego «escopos», de donde viene «escopiar», dar estallido.

El ilustre y diligente Conde de Cleonard, á quien la historia de nuestro Ejército debe tantos esfuerzos, asegura que el cardenal Jiménez de Cisneros llevó á la expedición de Orán una sección de «escopeteros» provistos de armas á cargar por la recámara.

Nuestro inolvidable compatriota, para probar en pleno la certidumbre de un hecho que en sí llevaba un problema al parecer no resuelto hasta este siglo, aduce tres razones principales: el uso de la palabra escopeta para designar un arma precisamente de retrocarga, mandada construir por el Gran Capitán en Italia, donde se le llamó «scoppietta» y que sustituyó, según dejamos dicho, á la espingarda usada hasta entonces; el examen de un cañón procedente de la explotación del depósito de armas que existe en la Universidad de Alcalá desde la conquista de Orán y Mazalquivir, cañón que reconstruido por Zuloaga dió por resultado la escopeta; y, por último, un cuadro pintado por Juan de Borgoña, que existe en la capilla muzárabe de Toledo, y que representa la toma de Orán por el inmortal franciscano.

La buena voluntad de Cleonard, escritor tocado de lo que hoy se ha dado en llamar «charvinismo», le hizo cometer un error profundo, que sin embargo ha subsistido muchos años, y en el que han incurrido también Almirante y otros eruditos militares.

El saber y la ilustración del distinguido jefe de infantería Sr. Gallardo ha venido á restablecer la verdad histórica, demostrando que aun dado caso que existiesen armas de retrocarga anteriores á los tiempos de Cisneros, es-

te sagaz fraile no organizó los escopeteros con armas de esta clase.

Para ello, con datos irrefragables, hace ver: primero, que la palabra escopeta servía para designar varias clases de armas, entre ellas la bombardita de mano, usada por la caballería; segundo, que el cañón reconstruido es posterior á 1500, y tercero, que el cuadro de Borgoña no presenta un soldado con la escopeta doblada por la charnela, sino un escopetero con el cañón inclinado hacia la tierra y la mano izquierda apoyada en la empuñadura de su propia espada, consistiendo el error en que Cleonard ha confundido la mano izquierda de una figura de segundo término con la mano derecha de un escopetero que al parecer abre la culata de su arma.

El renacimiento del arte militar, iniciado vigorosamente por capitanes y soldados españoles del siglo XVI, trajo consigo la preponderancia de la infantería al uso ordenado y creciente de las armas portátiles de fuego. Entonces tuvo su origen el arcabuz, que unas veces se llamó de mecha ó cuerda, porque con una cuerda mecha se daba fuego al tubo; otras de serpentina, en razón á que la mecha iba en una pieza de la llave.

Estos arcabuces, por sus dimensiones y peso, necesitaban de una horquilla que, clavada en el suelo, sostenía el arma por encima de la recámara.

Los tercios españoles de Pescara, Romero y Alba llevaban en sus filas un cierto número de arcabuceros, tipo imbrtal de nuestra infantería y verdadero triunfador del catafracta ú hombre de armas. Hasta entonces la soberbia y despiadada caballería podía impunemente entrar rajando entre las miserables huestes de peones; pero desde aquella fecha el armado y despiadado caballero estuvo á merced y fue puesto á raya por los ciertos arcabuceros y mosquetes.

Bayardo, la flor y nata de la caballería francesa, fue muerto en un arcabuceo español en la batalla de Rebecq. A este propósito, el escritor Bardin, compatriota nuestro, achaca al célebre caballero una antipatía furibunda hacia el arcabuz, que expresó en los siguientes términos: «Todo arcabuceo que cae en manos del chevalier sans peur el sans reproche era ahorcado en el acto». Bayardo, pues, tenía miedo, y temía la reconvencción por esta conducta infame y cobarde.

Perfeccionadas paulatinamente las antiguas armas manuales, adoptando la forma de mosquete con mecanismo un tanto más sencillo, vino á mediados del siglo XVII la aparición de aparatos de retrocarga que dieron por resultado el fusil. Consecuencia de esta evidente mejora; poco tiempo después, el ilustre Naubán logra dar uniformidad á las abigarradas infanterías, aboliendo la pica y el mosquete y haciendo reglamentario el uso del fusil.

Por resultar pesado é impropio de estos someros apuntes; no queremos entrar en el relato de las innovaciones y vicisitudes por que ha pasado el arma hoy imprescindible á toda infantería organizada.

Puede afirmarse, sin caer en exageración, que militares é ingenieros torturan su imaginación y no dan punto á su mano en su afán de mejorar las condiciones tácticas y técnicas de los fusiles. Y en la reforma de un sistema á fin de hacerlo repetidor, pierden la dirección del cañón ó el aprovechamiento de fuerzas que hoy se pierden y perjudican al tirador.

Uno de los problemas que más preocupan actualmente á los doctos en materias de tiro y armas, es el aprovechamiento del retroceso.